Notas a los estados financieros Comparativos (Expresado en pesos colombianos)

Nota 1. – Información General:

La sociedad **ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.**, antes ACERTEMOS S.A., fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas como sociedad anónima, el 02 de abril de 2004, mediante Escritura Pública número 443 de la Notaria Única de Santander de Quilichao (Cauca), inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca el 20 de abril de 2004 bajo el número 00019215 del Libro IX, dedicada a la operación, comercialización y administración de contratos de todo tipo de juegos de suerte y azar.

En desarrollo de su objeto social, el cual está enmarcado en la realización de cualquier actividad lícita, de naturaleza civil o mercantil, y en especial, con carácter enunciativo, ALEMPRESARIAL S.A. ejecutó en el año 2020 los siguientes contratos:

- 1. Se ejecutó el quinto año del Contrato de Concesión No. 095 de 2015 con la Lotería del Cauca para la operación del juego de apuestas permanentes "chance" en el departamento del Cauca, Comercialización que realizó en el año 2020 conjuntamente con sus accionistas La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A, mediante la suscripción de contratos mercantiles para la colocación independiente de apuestas permanentes "chance" con persona jurídica sin dependencia de una empresa concesionaria.
 - En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la existencia de una pandemia global de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID 19) e impartió instrucciones para que los países miembros adoptaran medidas inmediatas de prevención y contención del virus, en atención a esta instrucción el gobierno nacional el 12 de marzo de 2020, mediante la resolución 385, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la Emergencia Sanitaria en Colombia.
 - El 17 de marzo de 2020, mediante el Decreto 417, el Presidente de la República decretó estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y decretó primero el aislamiento voluntario de los ciudadanos y posteriormente lo determinó obligatorio, estableciendo como fecha límite (en principio) el 13 de abril próximo, término que se amplió automáticamente con la expedición de los decretos 531 del 08 de abril de 2020 y 593 del 24 de abril de 2020.

Debido a la situación de fuerza mayor se acordó suspender el Contrato de Concesión No. 095 de 2015 suscrito entre la Lotería del Cauca y ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. a partir del 24 de marzo de 2020. El Gobierno Nacional, no obstante el aislamiento, expidió el decreto 576 de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", que permitió la reanudación del contrato de concesión No. 095 de 2015, cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos en las Resoluciones 000666 y 000681 expedidas por el Ministerio de Salud. El término del contrato de concesión debido a la suspensión por 37 días se amplió hasta el 06 de febrero de 2021 y se suscribió acuerdo de pago por los derechos de explotación del mes de marzo de 2020, que fue cumplido oportunamente según los términos pactados.

2. Contrato de Colaboración Empresarial No.06 con la sociedad Corredor Empresarial S.A. para la operación conjunta del juego novedoso denominado Superastro en el departamento del Cauca y en consecuencia, autorizó a Red de servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. para su comercialización.

- 3. Contrato de Colaboración Empresarial con la sociedad Corredor Empresarial S.A. para la operación conjunta del juego novedoso operado por internet Betplay en el departamento del Cauca y en consecuencia, autorizó a Red de servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. para su comercialización.
- 4. Contrato de Asociación 30062017 entre empresas concesionarias autorizadas de apuestas permanentes, para operar y ofertar el plan de premios del juego de apuestas permanentes denominado doble acierto con premio acumulado del que trata el Decreto 176 de 2017, sección uno expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Acuerdo 326 de 2017 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y bajo las especificaciones del Anexo No 3; para su cumplimiento, las partes prestarán toda su cooperación aportando cada una de ellas lo necesario en cuanto a red tecnológica, recursos materiales y humanos, pero conservando su independencia técnica, financiera y administrativa, sin relación de servicio de ninguna índole entre las mismas, su nombre comercial es CHANCE MILLONARIO, la comercialización la realizará Red de Servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. entidades autorizadas.
- 5. Contrato de asociación acordado para operar conjuntamente el plan de premios del doble acierto con premio acumulado en la modalidad de 3 cifras y de 4 cifras; denominado DOBLE CHANCE. Bajo esta modalidad de asociación, permite a los concesionarios de apuestas permanentes de los departamentos del Valle Del Cauca, Córdoba y Cauca y Putumayo, asociarse para la operación del plan de premios del Doble Chance acumulado; este producto DOBLE CHANCE, se rige de acuerdo a lo establecido en la ley 643 de 2001, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 176 de 2016 ambos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Acuerdo 326 de 2017, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y demás normas concordantes o las que las modifiquen o sustituyan, , la comercialización la realizará Red de Servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. entidades autorizadas.
- 6. Mediante Resolución No. 00477 del 9 de agosto de 2019, la Lotería del Cauca, autoriza al concesionario de Chance o Apuestas Permanentes, sociedad Alianza Empresarial del Cauca S.A., un incentivo con cobro denominado La Pata Millonaria, para los apostadores del Chance en el Departamento del Cauca, comercializado a través de Red de Servicios del Cauca S.A. y La Fortuna S.A. entidades autorizadas, el cual inició su operación partir del mes de septiembre de 2019.

DOMICILIO SOCIAL

El domicilio de la sociedad es la ciudad de Popayán, y su sede está ubicada en la carrera 7 No. 1 N 28, oficina 508, edificio Negret.

Nota 2. – Bases de Preparación:

a) Declaración de Cumplimiento

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 de 2015, 2496 DE 2015 y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés)

De acuerdo a la circular Externa No. 00001 del 19 de enero de 2016, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, la Compañía decidió acogerse al artículo 2 numeral 3 del Decreto 2496 de 2015, modificatorio del Decreto 2420

del mismo año, en lo referente a establecer como periodo de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del 01 de enero al 31 diciembre de 2016, por lo que nuestro periodo de aplicación será el 31 de diciembre de 2017.

a) Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y el valor revaluado de acuerdo con las políticas contables establecidas.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

b) Moneda Funcional y de Presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía.

c) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

d) Base de Acumulación y Negocio en Marcha

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Los estados financieros son preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha; no se pretende liquidar esta entidad o cesar en futuro cercano.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo la hipótesis de la base de acumulación.

e) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. Estados Financieros Individuales 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de La empresa, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

f) Periodos Contables

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019

Estado de Resultados: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Cambios en el Patrimonio: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Flujos de Efectivo: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3. – Políticas Contables Significativas:

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario

a. Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

b. Instrumentos Financieros

La empresa clasifica sus instrumentos financieros al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las dos categorías a continuación mencionadas:

1. COSTO AMORTIZADO

Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:

Estos son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente.

Para cuentas por cobrar con plazo de pago a más de un año que no devengan intereses y que superen **30 SMMLV**, su medición inicial será a costo amortizado.

La empresa tomará como tasa la DTF para aplicar el costo amortizado.

Cuentas por pagar y pasivos financieros

Inicialmente, la empresa reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La empresa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Al igual que en los préstamos y cuentas por cobrar la empresa se realizara el cálculo de costo amortizado a las partidas que sean mayores a un año y que superen los 30 SMMLV, la tasa a utilizar es el DTF y que no se esté cobrando intereses.

2. VALOR RAZONABLE

Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición. La empresa mide las inversiones permanentes al valor intrínseco como herramienta para determinar el valor razonable.

c. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento v medición

Un elemento de propiedad, planta y equipo es reconocido como activo fijo cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de la utilización del mismo y su costo para la empresa puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los costos iniciales se deben reconocer en el momento en que incurren en ellos, están compuestos por el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluidos los costos estimados de desmantelamiento del activo o retiro del mismo después de ser usado durante el periodo determinado, si así lo requiere el activo.

Se reconocerán posteriormente a través del método del costo, que es el costo menos las depreciaciones y el costo acumulado por deterioro en su valor.

Se reconocerá en activo cuando su monto sea mayor de 2 SMMLV.

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que den lugar a beneficios económicos futuros para La empresa Las reparaciones y mantenimientos menores se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Para establecer la vida útil de un activo la empresa se basa en la experiencia y en la evaluación conjunta de los siguientes criterios: origen de fabricación, material, utilidad y destinación.

Para el caso de los activos adquiridos para ser utilizados en un proyecto o dónde la empresa sea consorciado, este tendrá como vida útil estimada el tiempo de duración del contrato o proyecto.

Se establece como quía general que la vida útil para cada uno de los activos es el siguiente:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Edificios	Entre 20 y 50 años
Equipo de oficina	Entre 1 y 10 años
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 15 años
Equipo de computo	Entre 2 y 5 años
Vehículos	10 años

d. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de existir. Estos son:

(a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

(b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Tabla vida útil por tipo de activo intangible:

Activo Intangible	Vida Útil
Software	5 años
Licencias	5 años
Marcas	5 años

e. Otros activos no financieros

La empresa reconoce los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

Dentro de ellos están los anticipos a trabajadores, clientes y contratistas; como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo.

f. Arrendamientos

Los arrendamientos en términos en los cuales ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

g. Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que La empresa no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Para el caso de ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. se le aplicará deterioro de cuentas por cobrar a las partidas que tengan entre los 180 y 360 días de vencidas en un 50% y para las partidas superiores a 360 días de vencidas en un 100%.

Para el caso de las cuentas por cobrar con los consorciados o proyectos el deterioro se aplicara de acuerdo a los condiciones de cada contrato.

h. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Existen también los planes de aportaciones definidas dentro de las prestaciones post-empleo, los cuales se reconocen en los resultados de cada ejercicio y son determinados de acuerdo al valor que constituye legalmente las aportaciones a dichos planes.

La empresa reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

i. Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Para la empresa ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A., se reconocerán ingresos por los siguientes conceptos:

- 1) La venta del juego de apuestas permanentes (Chance) y sus diferentes modalidades, a través de sus comercializadores La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A.
- 2) Los ingresos por la ejecución de los contratos de colaboración empresarial con la Empresa Corredor empresarial por la comercialización en el Departamento del Cauca de los juegos novedosos Superastro y Betplay a través de los comercializadores La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A.
- 3) Los Ingresos por los contratos de asociación empresarial para la operación de Chance Millonario, Doble Chance regional y Pata Millonaria, a través de los comercializadores LA Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.a.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el gue se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos financieros y costos financieros

Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos en cajas, las cuentas de ahorros en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los saldos que conforman el efectivo y equivalente al efectivo no tienen ninguna restricción.

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
<u>Cajas</u>		
Caja General	19,873,936	2,932,447
Bancos		
Moneda Nacional		
Bancos Cuenta corriente	115,537,529	1,054,036,583
Bancos Cuenta de ahorros	14,618,011	0
Total Efectivo	\$ 150,029,476	\$ 1,056,969,030

El desglose por moneda del efectivo, se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Efectivo		
COP	19,873,936	2,932,447
Total efectivo	\$ 19,873,936 \$	2,932,447

A continuación se detalla el saldo de los bancos de la empresa:

BANCO	31-dic-20	31-dic-19
BANCO DE OCCIDENTE CTA No. 017-4865-3	2,858,279	75,269,181
BANCO DE OCCIDENTE CTA No. 041-09571-2	106,583,939	454,889,156
BANCO AGRARIO CTA No.3-691-80-01166-9	6,095,312	523,878,246
BANCO DE OCCIDENTE CTA AHORROS 041-12700-2	14,618,011	0
Total	\$ 130,155,540	\$ 1,054,036,583

La Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente fue aperturada por la entidad Financiera, para el recaudo de recursos por los beneficios creados por el Gobierno Nacional, a través del Programa de Apoyo al Empleo formal PAEF y Programa de Apoyo pago de la prima de servicio PAP, de los cuales la Empresa fue beneficiada por los meses de Abril a Agosto de 2020, por cuanto cumplía con los requerimientos establecidos legalmente y a la aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la protección Social UGPP.

Nota 5. Activos Financieros

Esta cuenta la conforman los siguientes Certificados:

BANCO	CDT No.	APERTURA	VENCTO.	PLAZO/DIAS	TASA	VALOR
CDT BANCO DE OCCIDENTE	445975	21/09/2010	26/01/2021	180	2.85%	102,600,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	735981	29/04/2016	3/01/2021	90	1.90%	155,173,000
SUBTOTAL CDTs LOTERÍA DEL CAUCA						257,773,000

El CDT No. 445975 está disponible a favor de la empresa.

El CDT No. 735981 se constituyó como reserva para pago de premios e incentivos, establecida en la Resolución No. 000692 de 2015, expedida por la Lotería del Cauca.

Nota 6. Clientes y otras cuentas por cobrar

La composición de los clientes y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Clientes (a)	2,942,945,444	2,227,712,386
Cuentas por cobrar a socios (b)	370,779,561	370,779,561
Cuentas po cobrar a trabajadores	1,000,000	1,500,000
Ingresos por Cobrar (c)	25,540,745	13,739,926
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Neto	\$ 3,340,265,750	\$ 2,613,731,873

Los rubros más representativos son:

- (a) Clientes: este saldo corresponde al valor adeudado por los colocadores Redca S.A. y Fortuna S.A. a 31 de diciembre de 2020, por concepto de las ventas de Chance, Doble Chance regional, chance millonario, Pata millonaria y juegos novedosos (Betplay y Superastro), monto al cual se descuenta la comisión por colocación, premios y abonos efectuados. Ver detallado en nota No.19
- (b) Cuentas por cobrar a socios o accionistas: Los préstamos fueron efectuados a los accionistas Redca S..A. \$111.233.868 y La Fortuna S.A. \$259.545.693, desembolsados en el mes de diciembre 2018, serán cancelados en una (01) cuota el día 31 de diciembre de 2020, con intereses sobre saldos a la tasa de interés efectiva anual del 5%, liquidados y pagaderos por mes vencido. El préstamo es a corto plazo, lo cual hace que el monto no tenga cambios significativos en su valor.
- (c) Ingresos por cobrar: Este valor corresponde a los intereses por préstamos efectuados a los accionistas Redca S.A. y La Fortuna S.A., pendientes por cancelar a 31 de diciembre 2021.

El deterioro de las cuentas por cobrar a clientes se realiza al cien por ciento (100%) con saldo mayor a 360 días y el cincuenta (50%) con saldo entre los 180 y 360 días de vencimiento, de acuerdo a la política contable o lo acordado contractualmente con los clientes.

Nota 7. Activos y Pasivos por impuestos

La composición de los Activos por Impuestos es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Saldo a favor en Renta	866,470,878	659,093,001
Total	\$ 866,470,878 \$	659,093,001

Se radicó ante la Dian el día 29 de abril del 2020 solicitud de devolución o compensación del saldo a favor originado en el impuesto sobre la Renta del año Gravable 2018 por valor de \$507.242.000 (Quinientos siete millones doscientos cuarenta y dos mil pesos) mcte. Esta entidad realizo requerimiento ordinario No. 238054 de junio 3 del 2020, mediante el cual manifiesta adelantar investigación para dar trámite a la solicitud, exigiendo información, relaciones de costos conciliaciones de ingresos e impuestos, copias de documentos, etc. El día 21 de julio de 2020 la Dian Expide Auto de Archivo mediante el cual propone archivar la investigación sobre la declaración del año gravable 2018 y continuar con el proceso de devolución. Mediante Resolución No. 608-17-352 de julio 29 de 2020 expedida por la DIAN, resuelve reconocer a favor de Alianza Empresarial del Cauca S.A. la devolución de \$507.242.000, mediante Títulos de devolución de impuestos TIDIS, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2020, no habían sido activados ante el Banco de Occidente por parte de la DIAN.

Se radicó también ante la DIAN el 19 de junio de 2020, la solicitud de devolución o compensación del saldo a favor originado en el impuesto sobre la Renta Año gravable 2019 por valor de \$148.221.000 y esta entidad generó el auto de trámite de suspensión de términos No. 000195 del 13 de julio de 2020, en el cual manifiesta suspender el proceso y los términos de la solicitud, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia declarada por el Ministerio de salud y con ocasión de la pandemia derivada Coronavirus Covid -19.en aquellos casos en los que es posible identificar un riesgo de fraude fiscal y/o riesgo específico.

La composición de los Pasivos por Impuestos es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Retención en la fuente	133,120,950	225,869,734
Impuesto a las ventas Retenido	24,624	0
Impuesto a las ventas por pagar	619,710,729	870,036,747
Total	\$ 752,856,303	\$ 1,095,906,481

Ley de Financiamiento- Ley 2010 del 27 de dic 2019

Ley de Financiamiento – La Ley 2010 de 2019; el objetivo principal de la Ley de financiamiento 2010 de 2019 es conseguir el financiamiento que tienen la nación, específicamente para el restablecimiento del equilibrio del

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. Estados Financieros Individuales 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019

presupuesto general y otras disposiciones. Con esta ley Se pretende realizar cambios en los tributos y obtener recursos fiscales, tiene como objetivo enmendar el desfinanciamiento del presupuesto general de la nación de año 2019, que se encuentra tasada en 25,6 billones de pesos por el gobierno actual.

La ley se divide en siete títulos, Dentro de esta se encuentra los cambios que tienen que ver con la renta, IVA, los impuestos al patrimonio, al consumo, y los dividendos; además incluye temas como la normalización de tributos, medidas que combata la evasión y régimen especial para las mega inversiones y Mi pymes.

Impuesto sobre la renta para personas jurídicas

Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2020:

A través de las modificaciones realizadas por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 al artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, se establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas (sean sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades en el exterior o personas jurídicas extrajeras con o sin residencia en el país que estén obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario) será del 32 % para 2020, 31 % para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30 %.

Se establece que los ingresos por dividendos que sean mayores a 300 UVT - \$10,6 millones tendrán una tarifa de 10%. Acá cabe señalar que en la Ley 1943 se había impuesto una tarifa del 15% y en el régimen anterior a esta, la tarifa era del 5% para ingresos entre 600 y 1.000 UVT y de 10% de 1.000 UVT en adelante. Esto significa que la tarifa bajó respecto a la Ley de Financiamiento, pero subió (al menos para los ingresos entre 600 y 1.000 UVT) y amplió su rango respecto al régimen vigente hasta 2018.

Deducción de impuestos pagados:

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el 50% del valor pagado por el Impuesto de Industria y Comercio, que es un tributo del orden territorial. En teoría, esto solo afecta el impuesto nacional (renta) y no las finanzas territoriales, dado que las empresas continuarían pagando el ICA, solo que después lo descontarían de su pago de impuesto renta. Este descuento también es uno de los de mayor impacto tributario.

En el mismo artículo, se señala que se podrá deducir el 100% de los pagos por conceptos como "impuestos, tasas y contribuciones" pagados por la empresa. Así, se da la posibilidad para que los pagos realizados por regalías, de las industrias que extraen recursos naturales no renovables, puedan ser descontados del impuesto de renta, tema que no era claro jurídicamente.

Impuesto al patrimonio y normalización

La norma establece el pago de impuesto al patrimonio para los años 2020 y 2021 a las personas que posean patrimonios superiores a \$5.000 millones, con la posibilidad de descontar las primeras 13.500 UVT correspondientes a la vivienda de residencia. Se señala que el 75% del recaudo de este tributo se destinará a la financiación de inversiones en el sector agropecuario.

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. Estados Financieros Individuales 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019

De otro lado, se vuelve a crear el impuesto de normalización tributaria, que aplica para las personas que no hayan reportado activos o hayan reportado pasivos inexistentes, con el fin de que los reporten correctamente y paguen los respectivos impuestos sobre ellos. Este impuesto tiene una tarifa de 15%.

Ambas medidas podrían verse como tendientes a que los más ricos paguen más impuestos, pero se debe tener en cuenta que se puede incentivar una planeación tributaria que evite el pago de estos tributos, más teniendo en cuenta que la conformación de los rangos, por ejemplo en patrimonio, no están ideados de forma marginal.

Renta Presuntiva

La Ley elimina gradualmente el sistema de pago de impuesto de renta según la estimación de una renta presuntiva. En resumen, esta metodología implica que la persona debería pagar el impuesto de renta sobre una base diferente según si la estimación de su renta presuntiva es mayor que la renta efectiva (la calculada a partir de los ingresos).

El cálculo de la renta presuntiva se obtiene a partir de un porcentaje sobre el patrimonio del contribuyente y la nueva Ley señala que señala que, para el año 2020, presume que la renta de la persona es mayor a 0,5% de su patrimonio, y 0% a partir de 2021, con lo que se elimina ese cálculo.

Impuesto Unificado

Este modelo fue creado para los contribuyentes cogidos al régimen Simple de tributación con el fin de reducir los trámites legales y para impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

SIMPLE es un modelo de tributación al que los contribuyentes se acogen voluntariamente. Bajo este modelo cambia la periodicidad de declaración, que bajo el SIMPLE es cada año y su anticipo cada dos meses. Sustituye el impuesto sobre la renta y a continuación te contamos cuáles integra.

Impuesto sobre las Ventas – IVA

Tratamiento fiscal para el IVA de los bienes de capital.

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos. Se resalta que esta medida es una de las de mayor impacto tributario.

En este apartado se modificó el Artículo 424 del Estatuto Tributario en el cual se reglamentan los bienes que no causan estos Impuestos. Ahora, estará excluida la venta de inmuebles, incluyendo la primera venta que se haga de un inmueble, siempre que su valor sea de más de \$918 436 000 COP, correspondiente a 26 800 UVT. **Estos últimos estaban excluidos antes de la Ley de Financiamiento,** así como la venta de Vivienda de Interés Social y las Viviendas de Interés Prioritario VIP.

Incentivos tributarios a empleo juvenil

Se incluye un incentivo tributario destinado las empresas que contraten empleados menores de 28 años. La medida consiste en una deducción en el impuesto de renta del 120% de los pagos que se realicen por salario de los empleados que sean menores de 28 años, con la condición de que sea el primer empleo de la persona.

Otras disposiciones que tienen que ver con las empresas

Entre las otras disposiciones se puede destacar que: los nuevos contratos de concesión y de Asociación Pública Privada de puertos aéreos y marítimos pagarán impuestos territoriales; el uso de playas con fines comerciales y turísticos generará el pago de una contraprestación al gobierno; se incluye una sobretasa en el pago del impuesto de renta a cargo de las entidades financieras para los años 2020 y 2021; se elimina también la renta presuntiva; se establece un nuevo régimen tributario para compañías holding, que pretende atraer este tipo de agrupaciones empresariales mediante incentivos como exenciones de renta sobre los dividendos que distribuyan empresas no residentes en Colombia a un holding que cumpla ciertas características; entre otras.

Por otro lado, se modificaron algunas disposiciones respecto al cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF así: se excluyen los traslados y retiros totales o parciales de cesantías y los intereses sobre este auxilio, así como los desembolsos de crédito mediante abono a cuenta o mediante cheque siempre que el desembolso se realice al deudor o si se hace a un tercero es necesario que se destine el crédito a adquisición de vivienda, vehículos o activos fijos.

Nota 8. Inventarios

El saldo de este rubro al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

DETALLE	31-dic-20	31-dic-19
INVENTARIO INICIAL	\$ 116,095,620 \$	88,848,121
COMPRAS	524,878,223	455,536,907
CONSUMOS	(370,075,000)	(428,289,407)
INVENTARIO FINAL	\$ 270,898,843 \$	116,095,620

Corresponde al valor del inventario existente en formularios tipo térmico y bond para la operación del juego de apuestas permanentes "chance". La empresa actualmente mide su inventario de forma permanente a través del método promedio ponderado.

Nota 9. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros corresponden a los gastos pagados por anticipado que se amortizan en la medida que se van consumiendo o usando.

El detalle de otros activos no financieros es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19	
Concursos y Licitaciones	-		37,105,471
Anticipos y Avances	23,387,761		18,758,230
Total	\$ 23,387,761	\$	55,863,701

Concursos y licitaciones corresponde al saldo del pago realizado a La Equidad Seguros O.C., por concepto de la póliza de cumplimiento, exigida como garantía para la ejecución del contrato de concesión No. 095 de 2015 suscrito entre la Lotería del Cauca y la sociedad ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento del Cauca con vigencia del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Anticipos y Avances lo conforman los valores de las obligaciones establecidas en el Contrato 095 de 2015, con relación a la liquidación de la declaración de derechos de explotación correspondiente al periodo diciembre 2020, que serán cancelados en enero 2021 a Adres, Colciencias y TGD Lotería salud departamento del Cauca

Nota 10. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, cuando se cumple con todos los criterios para su reconocimiento. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Construcciones y edificaciones	213,705,478	218,305,879
Equipos de Oficina	10,798,499	12,262,222
Equipos de computo	15,226,820	18,532,928
Activos por Derecho de uso	21,915,715	0
Total Propiedad planta y equipo	\$ 261,646,512	\$ 249,101,029

Se incluye dentro de la Propiedad Planta y equipo el de Activo por derecho de uso que es el reconocimiento del contrato de arrendamiento de bien inmueble bodegas, 1 y 7 de propiedad de Victoria Eugenia Ortega y las Bodegas 15 y 16 de La Lotería de Cauca, ubicadas en el Edificio Negret de la ciudad de Popayán, las cuales son utilizadas para el archivo de las cajas de Formularios para el juego de puestas permanentes, los premios pagados, igualmente archivo contable, dando aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, norma que cambia sustancialmente el registro contable de los arrendamientos. El valor del activo corresponde a las cuotas del canon de arrendamiento mensuales por 5 años traídas al valor presente.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Concepto	EDIFICACIONES	EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	TOTAL
Saldo Neto 31 de Diciembre 2019	218,305,879	12,262,222	18,532,928	0	249,101,029
Compras	0	0	304,000	27,394,643	27,698,643
Depreciación	(4,600,401)	(1,463,723)	(3,610,108)	(5,478,928)	(15, 153, 160)
Saldo Neto 31 de Diciembrel de 2020	213,705,478	10,798,499	15,226,820	21,915,715	261,646,512

Nota 11. Inversiones permanentes

El detalle de las inversiones se indica a continuación:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Acciones (a)	471,708,277	483,944,273
Certificados (b)	303,795,144	303,795,144
Total Inversión	\$ 775,503,421 \$	787,739,417

Acciones poseídas a 31 de diciembre de 2020

COMPAÑÍA	VALOR COMPRA	% PARTICIPACION	TOTAL ACCIONES	VR COSTO	VR EN BOLSA	31/12/2019
ACCIONES GRUPO AVAL	50,905,290		38,859		1,195	46,436,505
ACCIONES CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	311,000,251	1.2680	425,271,772	1.0		425,271,772
ACCIONES LA IMPRENTA DEL CAUCA S.A.	50,000,000	9.6029	50	0		0
Total Inversiónes	\$ 361,905,541					\$ 471,708,277

- (a) Las acciones del Grupo Aval se miden a costo amortizado (su valor en bolsa a 31 de diciembre de 2020), y las de Corredor Empresarial al costo.
- (b) Corresponde a los CDTs que la sociedad ha constituido en el Banco de Occidente por los siguientes conceptos: Endosados a la Equidad Seguros O.C. \$303.795.144 como contragarantía de la póliza exigida por la Lotería del Cauca para el cumplimiento del Contrato de Concesión No. 095 de 2015, suscrito entre la Lotería del Cauca y Alempresarial S.A.

BANCO	CDT No.	APERTURA	VENCTO.	PLAZO/DIAS	TASA	VALOR
CDT BANCO DE OCCIDENTE	413875	16/05/2005	30/01/2021	151	2.05%	20,000,00
CDT BANCO DE OCCIDENTE	421841	18/01/2005	12/03/2021	153	2.9%	60,000,00
CDT BANCO DE OCCIDENTE	421848	27/01/2005	13/03/2021	151	1.9%	20,000,00
CDT BANCO DE OCCIDENTE	592364	3/12/2010	9/04/2021	189	1.95%	103,795,14
CDT BANCO DE OCCIDENTE	609474	19/01/2011	26/02/2021	90	2.30%	100,000,00
TOTAL CDTs						303,795,14
TOTAL ACCIONES						471,708,27
TOTAL INVERSIONES POSEIDAS A 31 DI	E DICIEMBRE DE 2020	0				\$ 775,503,42

Nota 12. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Marcas	9,587,120	9,587,120
Derechos	1,286,455	1,286,455
Licencias	12,003,138	9,932,138
Amortizacion Acumulada	(22,545,463)	(13,682,191)
Marcas	(9,587,120)	(5,910,396)
Derechos	(1,286,455)	(842,683)
Licencias	(11,671,888)	(6,929,112)
Total	\$ 331,250 \$	7,123,522

Estos activos intangibles se amortizan de acuerdo a la política contable.

Nota 13. Activo y Pasivo por impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido comprende:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Impuesto Diferido Activo	17,856,964	1,462,193
Impuesto Diferido Pasivo	\$ (47,819,547)	\$ (29,319,510)
Impuesto Diferido Neto	\$ (29,962,583.00)	\$ (27,857,317.00)

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Saldo Inicial	(27,857,317)	(23,940,903)
Cargo Superavit por Revaluación	(16,047,629)	0
Cargo al estado de resultado	13,942,363	(3,916,414)
Saldo	\$ (29,962,583.00)	\$ (27,857,317.00)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Se reconoce un activo por impuestos diferido derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una activo o pasivo, en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) Fiscal.

La tasa del impuesto diferido fue del 31%, de acuerdo a la ley de financiamiento 1943 de 2018 será la tasa para aplicar para el 2021.

Las diferencias básicamente se dan por tema de depreciación de activos por cambio en las vidas útiles de los activos fijos. Se presenta también diferencias por deterioro a las cuentas por cobrar comerciales generando un impuesto diferido por cobrar o deducible.

Nota 14. Obligaciones Financieras

La obligación financiera corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2020 de la Tarjeta de Crédito corporativa, del Banco de Occidente, la cual es manejada por el Gerente de Alianza Empresarial del Cauca S.A.

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Bancos Nacionales	310,847	6,196,987
TOTAL	\$ 310,847	\$ 6,196,987

Nota 15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, reconocidas en el estado de situación financiera se integran como sigue:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Proveedores	200,179,880	0
Honorarios	17,396,559	15,823,848
Servicios	4,411,862	4,407,921
Otros	1,406,018,548	1,444,323,226
Acreedores Varios	281,182	281,182
Ingresos Recibidos para terceros	756,101,118	163,775,613
Ingresos Recibidos Por Anticipado	616,000	0
TOTAL	\$ 2,385,005,148	\$ 1,628,611,790

El Rubro más representativo es otros el cual se detalla a continuación:

OTROS	31-dic-20	31-dic-19
Premios por pagar La Fortuna S.A.	 608,662,725	672,520,870
Premios por pagar Redca S.A.	230,533,042	166,138,901
Eumelia Yvette Paz Anaya	599,400	0
Pablo Emilio Roldán Ramírez	0	400,000
Jaime Di Capote Rivera	0	450,000
Orlando Solarte	0	180,000
Edgar Salamanca Barragán	0	360,000
Mildred Medina López	0	630,000
Luz Omaira Muñoz Velasco	0	503,100
Janeth Ramírez Herrera	2,328,000	1,000,057
Red De Servicios De Cordoba S.A.	2,628,726	7,382,108
Red de Servicios Del Cauca S.A.	6,178,521	3,769,396
Redcolsa Red Colombiana de Servicios	3,263,419	2,825,045
Red sonora S.A.S	0	892,500
En Linea Noticias SAS	0	0
Fidudavivienda Fideicomiso	83,697,044	101,975,546
Loteria del Cauca	39,180,022	28,012,027
Edificio Edgar Negret	0	1,246,580
La Fortuna	54,625,796	23,764,756
Fideicomiso Fiduciaria Central	10,855,235	7,478,941
Codesa	0	0
NTC Nacional de Televisión	0	35,700,000
Play Technologies S.A.S.	0	232,300
Fiduciaria Central S.A.	0	1,582,927
Fondo de empleados de la Loteria del Cauca	0	3,240,000
Alcaldia de Popayán	585,000	725,000
Corredor Empresarial	4,294,068	295,817
La Imprenta del Cauca S.A.	0	1,800,000
Geoestigma Media S.A.S.	0	2,887,500
Comunicaciones Diez de Marzo	0	311,500
David Benigno Rios Yacup	0	200,000
Catalina Lasso Bejarano	0	92,700
Adres-Monopolio de juegos de suerte y azar	335, 152, 378	349,172,502
Departamiento Administrativo de Ciencia Tec	23,435,172	28,553,153
TOTAL	\$ 1,406,018,548	\$ 1,444,323,226

El Valor de Ingresos recibidos para terceros corresponde al saldo por pagar a Corredor Empresarial por la ejecución de los contratos de colaboración empresarial, para los juegos novedosos denominados: Superastro y Betplay, comercializados a través de las sociedades: La Fortuna S.A. y Red de servicios del Cauca S.A., el cual se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Contrato Betplay	710,916,492	110,514,324
Superastro	44,064,600	37,048,771
Las Deportivas	1,120,026	1,382,411
Reembolso Costos fijos	0	14,830,107
Ingresos recibidos para terceros	\$ 756,101,118 \$	163,775,613

Nota 16. Pasivo por Derecho de uso a Corto y largo Plazo

El Pasivo por derecho de uso a Corto Plazo, corresponde a los cánones mensuales por arrendamiento de las bodegas 15 y 16 Lotería del Cauca y la 1 y 7 (Victoria Eugenia Ortega), traídas al valor presente que no se han cancelado aún, por el periodo de un año.

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Pasiv o por Derecho de uso a Corto plazo	6,272,183	0
TOTAL	\$ 6,272,183	\$0

El Pasivo por Derecho de uso a Largo plazo lo conforman los cánones de arrendamiento que se van a pagar, desde el 1 enero del 2022 hasta la finalización de los contratados de arrendamiento de la Bodegas 15 y 16 de La Lotería del Cauca y la 1 y 7 de propiedad de Victoria Eugenia Ortega, cuotas traídas al valor presente.

Este rubro tiene la siguiente composición:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Pasivo por Derecho de uso a Largo plazo	\$ 16,499,060	0
TOTAL	\$ 16,499,060	\$ 163,775,613

Nota 17. Beneficios a empleados

La composición de los Beneficios a Empleados es la siguiente:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Retenciones y Aportes de Nomina	7,295,900	7,160,865
Cesantias por pagar	18,176,227	16,510,241
Vacaciones por pagar	26,910,641	16,372,314
Beneficios a empleados	\$ 52,382,768 \$	40,043,420

El rubro de Retenciones y aporte de nómina, se refiere en parte a los préstamos que ha realizado Comfacauca, a través de libranza, a los funcionarios de Alianza empresarial, y de otro lado, el saldo a 31 de diciembre de 2020 por cancelar a las diferentes entidades de Salud, Pensión, Riesgos laborales, Sena y Comfacauca, por concepto de prestaciones extralegales.

La empresa registra beneficios a corto plazo por concepto de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. Dicho cálculo considera los montos legales.

Nota 18. Patrimonio

Capital Social: El capital autorizado de la sociedad es de \$5.000.000.000 y el capital suscrito y pagado es de \$2.439.220.000, dividido en 2.439.220 acciones por un valor nominal de \$1.000 cada una.

Reservas: Alianza Empresarial está obligada a apropiar como reserva legal el 10 % de su utilidad neta anual, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50 % del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50 % antes mencionado.

Adopción por Primera vez

Corresponde a los diferentes ajustes que según la NIIF plenas no cumplieron con las condiciones para ser catalogados como activos o pasivos y que en nuestro estado de situación financiera de apertura a 01 de enero de 2016 impactaron el patrimonio.

Resultados Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde a las retenciones en la fuente imputables a los Accionistas de Alianza Empresarial del Cauca S.A., por concepto de capitalización de utilidades de Empresa Corredor Empresarial S.A., por los años 2018 según Acta No. 27 del 12 de marzo de 2019 y 2019 según Acta No. 29 del 26 de junio de 2020.

Superávit por Revaluación de Activos

Esta partida tuvo una disminución del 33 % debido en parte a la contabilización del impuesto diferido que genera una disminución en el Superávit de \$16.407.629, y al ajuste realizado, por cambio en la valorización de acciones que se poseen de Corredor Empresarial y La Imprenta del Cauca S.A., por cuanto se valoraban teniendo en cuenta el valor intrínseco de la acción, para dejar el valor de las acciones respectivas al Costo. Este ajuste tiene un valor de \$31.581.191.

Reservas, Resultado del Periodo, Ejercicios Anteriores y Superávit por Revaluación de Activos:

AÑO	CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	RESULTADO EJERCIOS ANT. (EFECTO NIIF)	ADOPCION POR PRIMERA VEZ	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS	TOTAL PATRIMONIO
2018	2,439,220,000	175,071,644	24,689,591	0	(52,815,742)	137,527,441	2,723,692,934
2019	2,439,220,000	177,540,603	296,690,410	0	(52,815,742)	144,238,926	3,004,874,197
2020	2,439,220,000	207,209,644	18,986,855	(6,192,864)	(52,815,742)	96,610,106	2,703,017,999

Nota 19. Ingresos por Actividades ordinarias

El rubro de ingresos corresponde a la venta de los diferentes productos, que surgen de la suscripción de contratos mercantiles para la colocación independiente de Apuesta Permanentes Chance, comercializados a través de las sociedades La Fortuna S.A. y Redca S.A, así como también ingresos por concepto de la Operación de Juegos novedosos, mediante contrato de colaboración empresarial celebrado entre Alianza Empresarial del Cauca y Corredor Empresarial el cual también es comercializado por las sociedades antes mencionadas.

Los rubros que componen los ingresos se detallan a continuación:

Producto	31-dic-20	31-dic-19
Venta Chance	14,773,896,420	26,741,145,555
Venta Chance Millonario	521,998,078	330,526,538
Venta Doble Chance Regional	5,303,973,633	5,482,531,129
Venta Pata Millonaria	187,594,740	184,016,035
Subtotal Ingresos	\$ 20,787,462,871	\$ 32,738,219,257
Juegos Novedosos		
SuperAstro	1,152,347,167	1,048,753,466
BetPlay	4,918,149,213	3,227,705,925
Las Deportivas	0	1,470,467
Subtotal Juegos Novedosos	\$ 6,070,496,380	\$ 4,277,929,858
TOTAL INGRESOS	\$ 26,857,959,251	\$ 37,016,149,115

La venta de chance es el producto que más ingresos genera representa el 71 % de ingresos por operaciones de apuestas permanentes, entre tanto la venta de Doble Chance Regional pasa a ser segundo rubro representa el 26 % de los ingresos por operaciones de chance. Los ingresos por venta de chance sufrieron una disminución con relación al año 2019 del 27%.

Nota 20. Costo de ventas y prestación de servicios

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Formularios	370,075,000	428,289,407
Gastos de Administración	24,944,957	39,285,863
Derechos de explotación	2,494,495,545	3,928,586,311
Premios	9,628,342,179	17,374,734,699
Costos Juegos Novedosos	6,073,604,589	4,288,864,241
Otras Actividades de Servicios		
Costo Operación Doble Chance Regional	1,101,367,423	1,145,745,108
Costo Operación Chance Millonario	78,539,024	78,043,645
Comisiones	5,881,369,509	7,678,190,170
Intangible (Software Playtech)	0	22,340,000
Actividades Conexas Sorteo el Saman	468,987,166	541,295,049
Total Costo de Ventas y prestacion servicios	\$ 26,121,725,392	\$ 35,525,374,493

El rubro de premiación cerró así en el 2020: premiación de Chance el 81.67 %, Doble Chance Regional 16.23 %, Chance Millonario 1.48% y Pata Millonaria 0.62%.

El rubro costo de ventas y prestación de servicios tuvo una disminución en el 26% comparado con el año 2019, reflejados en la disminución del rubro e Intangible (tecnología), y en la emisión y transmisión del sorteo El Samán de la suerte, debido a la suspensión de la realización del sorteo a partir del 25 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020.

Nota 21. Otros ingresos operacionales

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Dividendos y Participaciones	 59,583,318	27,532,244
Recuperaciones	17,157,022	4,749,782
Diversos	21,571,875	45,700,304
Total Ingreos no Operacionales	\$ 98,312,216 \$	77,982,330

Dividendos y participaciones corresponden a los dividendos consignados mensualmente por el Grupo Aval, en la cuenta corporativa del Banco de occidente.

Las Recuperaciones se deben a incapacidades laborales y por maternidad.

EL rubro de Diversos está conformado de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Ajuste al peso	3,379	3,021
Ajuste al valor razonable	388,590	0
Ingreso por subvención del Estado PAEF y PAP	16,455,000	0
Ottos	4,724,906	24,907,718
Ingresos por valorizacin de acciones	0	20,789,565
Total Ingreos Diversos	\$ 21,571,875 \$	45,700,304

El ingreso por subvención del Estado PAEF y PAP es el más representativo y corresponde al beneficio otorgado por el Estado Colombiano a las empresas que de acuerdo con el Decreto legislativo 639 de 2020, modificado por el Decreto Legislativo 677 de 2020 y el Art. 3 de la resolución 1129 hubieran disminuido en el 20 % o más de sus ingresos, razón por la cual la empresa adelanto la solicitud por los meses de Abril ya que disminuyeron los ingresos en el 97.52%, Mayo en el 79,19%, Junio en el 58.61%, Julio en el 46.08% y Agosto con el 36.70 %, además que dichas solicitudes fueron aprobadas por la UGPP.

Nota 22. Gastos operacionales de administración

Los gastos operacionales de administración corresponden a:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Gastos del personal	458,448,028	456,649,618
Honorarios	68,121,721	83,626,494
Impuestos	49,690,091	84,283,401
Arrendamientos	0	19,410,833
Contribuciones y Afiliaciones	57,842,000	56,633,900
Seguros	14,772,491	3,687,427
Servicios	39,166,295	33,552,482
Gastos legales	6,300,146	4,989,187
Mantenimiento y reparaciones	170,369	981,834
Adecuación e Instalaciones	170,000	952,450
Gastos de viajes	11,356,572	70,281,953
Depreciaciones	15,153,160	9,278,113
Amortizaciones	44,218,743	39,626,612
Diversos	9,715,461	16,453,251
Total gastos de Administración	\$ 775,125,078	\$ 880,407,555

Nota 23. Gastos operacionales de ventas

Los gastos operacionales de ventas corresponden a:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Servicios Publicidad y propaganda	23,798,604	220,801,316
Total Gastos Operacinales de Venta	\$ 23,798,604 \$	220,801,316

Estos gastos de publicidad una disminución del 89%, debido a la pandemia global de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID – 19), por la cual el gobierno decretó la emergencia sanitaria, que no permiten la realización

de ningún tipo de eventos públicos, en los cuales se realizan las campañas de publicidad del Sorteo el Samán de la suerte y los distintos productos del Chance.

Nota 24. Otros gastos operacionales

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Gastos Extraordinarios	6,634,379	15,721,655
Diversos	2,835,597	400,000
Total otros gastos Operacionales	\$ 9,469,976 \$	16,121,655

Nota 25. Ingresos Financieros

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Intereses	35,615,805	42,112,061
Total Ingresos financieros	\$ 35,615,805	\$ 42,112,061

Corresponde a los intereses pagados por los Comercializadores La Fortuna S.A. Y Redca S.A. por concepto de intereses por préstamo efectuado, y los intereses por CDT.

Nota 26. Costos Financieros

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Gastos financieros	1,010,032	957,200
Comisiones bancarios	9,419,884	42,254,672
Intereses	89,094	727,203
Ajuste a valor razonable de acciones	10,297,635	0
Deterioro de inversion	28,000,000	0
Intereses por activos con derecho de uso	1,604,600	0
Total Costos Financieros	\$ 50,421,245	\$ 43,939,075

El deterioro de inversión corresponde a la reclasificación de la cuenta Revaluación de Acciones, de La Imprenta del Cauca S.A., cuyo valor de acción es \$0, por cuanto ha generado pérdidas en sus Estados Financieros.

Nota 27. Impuestos

C oncepto	31-dic-20	31-dic-19
Impuesto de Renta y Complementarios	 6,302,487	148,992,588
Impuesto diferido	(13,942,363)	3,916,414
Total Impuestos	\$ (7,639,876.49)	\$ 152,909,002

Nota 28. Transacciones con partes relacionadas

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas

Saldos de Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Accionistas		
Redca S.A.	1,023,949,636	1,169,099,013
Cuentas por cobrar	901,816,220	1,048,610,854
CxCobrar Juegos novedosos	10,899,548	9,254,291
Prestamo Accionista	111,233,868	111,233,868
La Fortuna S.A.	1,577,888,587	1,311,552,853
Cuentas por cobrar	1,285,028,106	1,015,325,919
CxCobrar Juegos novedosos	33,314,788	36,681,241
Prestamo Accionista	259,545,693	259,545,693
Total	\$ 2,601,838,223	\$ 2,480,651,865

Saldos de Cuentas por pagar a partes relacionadas

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Acionistas		
Redca S.A.	402,592,993	107,163,976
Juegos novedosos	396,414,472	103,394,580
otras cuentas por pagar	6,178,521	3,769,396
La Fortuna S.A.	372,098,106	38,210,257
Juegos novedosos	315,472,310	14,445,501
Otras cuentas por pagar	56,625,796	23,764,756
Total	\$ 774,691,099	\$ 145,374,233

Los pagos realizados a la Gerencia quien es la persona con autoridad y responsabilidad para planificar, controlar y dirigir las actividades de la compañía directamente, incluyendo miembros de la Junta Directiva

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Sueldo Gerencia	125,086,928	129,186,096
Total	\$ 125,086,928	\$ 129,186,096

Nota 29. - Hechos ocurridos después del periodo que se informa

La sociedad ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. participó en la Licitación Pública LP-002 de 2020, convocada por la Lotería del Cauca mediante Resolución No. 372 del 23 de septiembre de 2020, con el objeto de: Contratar la persona jurídica, para celebrar y ejecutar el contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "chance" a un único operador en el departamento del Cauca, por un término de cinco (5) años, contados a partir del 7 de febrero de 2021 al 6 de febrero de 2026. El proceso fue adjudicado mediante Resolución 424 de 2020 a ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. El 03 de noviembre de 2020 se suscribió el contrato de concesión No. 071 de 2020 entre la Lotería del Cauca y la sociedad ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

No han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 30. - Autorización de los estados financieros

Los Estados Financieros van a ser sometidos a aprobación por parte del máximo órgano social que es la Asamblea General de Accionistas.

Kennedy Augusto González Torres

Representante Legal

Constanza Gámez Farías Contadora 33947-T